



LINEAMIENTOS QUE SE APLICARÁN EN LA JORNADA ELECTORAL PARA ELEGIR LA DIRECTIVA SINDICAL DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL EJERCICIO 2026 AL 2030, APLICABLES EN LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) del Reglamento para Elegir la Directiva Sindical del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Para el Periodo Comprendido del 2026 al 2030, se emiten los siguientes.

LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS QUE SE APLICARÁN EN LA JORNADA ELECTORAL PARA ELEGIR LA DIRECTIVA SINDICAL DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL EJERCICIO 2026 AL 2030, APLICABLES EN LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN.

Lineamiento Primero

Con la finalidad de proporcionar a nuestros compañeros de las Oficinas de Promoción los Lineamientos que les permitan llevar a cabo la Jornada Electoral que tendrá verificativo el día 17 de septiembre del presente año, se emiten los presentes Lineamientos que son de observancia obligatoria para que nuestros afiliados ejerzan su derecho y cumplan con su obligación sindical votando para elegir a los Dirigentes Sindicales mediante el voto personal, libre, directo y secreto en un ambiente de legalidad, igualdad, cordialidad, respeto, transparencia y certeza.

Lineamiento Segundo

En las Oficinas de promoción recibirán las Boletas que el Comité Ejecutivo enviará en sobre debidamente cerrado y firmado por los representantes de Planilla y los integrantes del Colegio Electoral mediante el servicio de paquetería contratado para

esos efectos, el sobre recibido deberá ser guardado por el Delegado Sindical y **no debe ser abierto, hasta el día 17 de septiembre (día de la Jornada Electoral) como se indicará adelante.**

Lineamiento Tercero

La Jornada Electoral se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2026, iniciará a las 10:00 a.m. hora de la Ciudad de México, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Promoción correspondiente, se dará inicio levantando el Acta correspondiente en la que se dará cuenta de que el Sobre que contiene las Boletas Electorales se encuentra debidamente cerrado tal y como se recibió.

Lineamiento Cuarto

Se abrirá el sobre que contiene las Boletas Electorales mismas que serán contadas (estas actas deberán ser detallados en la relatoría del Acta a que se refiere el Lineamiento Tercero), se deberá contar con un caja que hará las funciones de Urna en donde se depositarán las Boletas Electorales ya marcadas por los compañeros sindicalizados que tienen derecho a votar conforme al Padró Electoral autorizado.

Lineamiento Quinto

El compañero designado por el Colegio Electoral para ser el encargado de llevar la Jornada Electoral en la Oficina de Promoción que corresponda será quien custodiará y en su momento entregará la Boleta Electoral al compañero, previa identificación mediante credencial oficial vigente (INE, PASAPORTE, LICENCIA O CEDULA PROFESIONAL. DEL SINDICATO O DE BANOBRAS) y verificación de que se encuentra en el Padrón Electoral, una vez entregada la Boleta el compañero deberá marcar la Boleta con la Planilla de su preferencia (en un lugar previamente designado donde se garantice la secrecía del Voto), una vez marcada la Boleta la depositará debidamente doblada en el artículo que hará las funciones de Urna.

Lineamiento Sexto

El cierre de la votación será a las 16:00 hora de la Ciudad de México y los integrantes del Colegio Electoral en presencia de sus compañeros de oficina procederán a anular las boletas que no fueron utilizadas por abstención de votantes.

Concluido la anulación de boletas mencionada en el inciso anterior, se procederá al escrutinio y cómputo de la votación los trabajadores con derecho a voto realizar el computo tomando en cuenta que solo serán válidos los votos que marquen una sola Planilla, las boletas que marquen más de una planilla serán anuladas, las que no

señalen de manera clara o tengan expresiones que no identifique el sentido del voto también serán nulas.

Lineamiento Séptimo

Una vez que sea concluido el escrutinio y cómputo se procederá a levantar el acta correspondiente conforme al modelo anexo al presente en el cual se debe indicar el número de votos obtenidos por cada Planilla y el número de votos nulos.

Lineamiento Octavo

La documentación que forme parte de la Jornada Electoral deberá ser enviada ese mismo día mediante correo electrónico a la dirección fco_diaz2001@yahoo.com.mx, posteriormente será guardada en sobre cerrado que deberá ser enviado vía valija Institucional.

Lineamiento Noveno

En caso de que se presente alguna incidencia durante la Jornada Electoral, deberá ser reportada al Colegio Electoral a la dirección fco_diaz2001@yahoo.com.mx, para que este indique lo procedente.